

situación correspondientes, pueden examinarse en la Subdirección de Explotación o en la Delegación del Ebro (Valenzuela, 5, Zaragoza), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza de cinco mil pesetas (5.000), pueden presentarse en las oficinas indicadas antes de las trece horas del día 6 de julio de 1962, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, 2, Madrid), a las once horas del día 13 de julio de 1962.

Madrid, 12 de junio de 1962.—El Ingeniero Subdirector de Explotación.—2.744.

RESOLUCION del Patrimonio Forestal del Estado por la se anuncia la enajenación en pública subasta del monte «Comuns Puig de Trona y Cala de Cabras», número 2-ter del Catálogo de Utilidad Pública, sito en Palafrugell, de la provincia de Gerona.

El Patrimonio Forestal del Estado, previa la autorización del excelentísimo señor Ministro de Agricultura, procederá a la enajenación por subasta del monte de su propiedad denominado «Comuns Puig de Trona y Cala de Cabras», número 2-ter del Catálogo de Utilidad Pública, sito en Palafrugell, de la provincia de Gerona, en la llamada Costa Brava, y de 74.16 hectáreas de cabida.

La subasta se celebrará el día 28 de julio próximo en las oficinas de este Organismo (Mayor, número 83) y hora doce de su mañana.

El pliego de condiciones a que deberá atenderse la subasta se encuentra en las oficinas de este Centro (Mayor, número 83, Madrid), en las del Distrito Forestal de Gerona (General Primo de Rivera, 8) y en las de la 1.ª División Hidrológico Forestal (Gerona, número 2), en Barcelona, a disposición de los interesados.

Madrid, 13 de junio de 1962.—El Subdirector, Miguel Navarro Garnica.—2.809.

MINISTERIO DEL AIRE

RESOLUCION de la Junta Económica de la Dirección General de Protección de Vuelo por la que se anuncia concurso para la adquisición del material que se cita.

Debidamente autorizada, esta Dirección General convoca concurso para la adquisición del siguiente material:

Expediente número 50.—Válvulas electrónicas, por un importe total de 4.979.665 pesetas.

El modelo de proposición, el detalle del material, el pliego de condiciones legales, etc., se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Junta Económica de esta Dirección General (edificio del Ministerio del Aire, cuarta planta), los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones, en sobre cerrado y lacrado, serán presentadas por los señores licitadores ante la Junta Económica, que a tal efecto se reunirá en la Sala de Juntas de esta Dirección General el día 12 del próximo mes de julio, a las once horas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

La fianza provisional será el 2 por 100 del precio límite de cada uno de los lotes ofertados.

Madrid, 11 de junio de 1962.—El Secretario de la Junta Económica.—5.755.

RESOLUCION de la Junta Económica de la Dirección General de Protección de Vuelo por la que se anuncia concurso para la adquisición del material que se cita.

Debidamente autorizada, esta Dirección General convoca concurso para la adquisición del siguiente material:

Expediente número 51.—Rollos de papel página y cinta perforadora, por un importe total máximo de 1.475.000 pesetas.

El modelo de proposición, el detalle del material, el pliego de condiciones legales, el pliego de condiciones técnicas, etc., se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Junta Económica de esta Dirección General (Ministerio del Aire, cuarta planta), los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones, en sobre cerrado y lacrado, serán presentadas ante la Junta Económica por los señores licitadores, en la sesión que celebrará a estos efectos en la Sala de Juntas de esta Dirección General el día 12 del próximo mes de julio, a las doce horas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

La fianza provisional será el 2 por 100 del precio límite de los lotes ofrecidos.

Madrid, 11 de junio de 1962.—El Secretario de la Junta Económica.—5.756.

RESOLUCION de la Junta Económica del Servicio Cartográfico y Fotográfico por la que se convoca concurso para la adquisición de diversas clases y medidas de papel fotográfico.

Se convoca concurso para la adquisición de diversas clases y medidas de papel fotográfico, comprendido en el expediente número 42/62.

El acto tendrá lugar en la Jefatura de este Servicio (Base Aérea de Cuatro Vientos, Madrid) el día 11 de julio del corriente año.

El precio límite es de quinientas mil trescientas pesetas (pesetas 500.300).

La fianza provisional asciende a diez mil seis pesetas (pesetas 10.006).

Los pliegos de condiciones técnicas, legales y modelo de proposición estarán de manifiesto todos los días hábiles desde las diez a las trece horas en las oficinas de este Servicio (Base Aérea de Cuatro Vientos, Madrid).

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Cuatro Vientos, 12 de junio de 1962.—El Secretario, Luis Negro Vázquez.—5.881.

MINISTERIO DE COMERCIO

DECRETO 1346/1962, de 7 de junio, por el que se concede el régimen de reposición con franquicia arancelaria para la importación de hilado de espuma de nylon, como reposición de medias de espuma helanca, a la Entidad «Gama, S. A.»

El Decreto-ley de treinta de agosto de mil novecientos cuarenta y seis dispone que, como estímulo para llevar a cabo determinadas exportaciones de productos industriales, puede autorizarse a los transformadores-exportadores de los mismos la importación con franquicia de derechos arancelarios de las materias primas o semielaboradas necesarias para reponer las consumidas en la fabricación de las mercancías exportadas.

Acogiéndose a lo dispuesto en el mencionado Decreto-ley, la Entidad «Gama, Sociedad Anónima», ha solicitado el régimen de reposición para la importación de hilado de espuma de nylon, empleado en la fabricación de medias de espuma helanca, destinados a mercados extranjeros.

La operación solicitada satisface los fines propuestos por el citado Decreto-ley y se han cumplido los requisitos que en el mismo se establecen.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Comercio y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de abril de mil novecientos sesenta y dos,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se concede a la Entidad «Gama, Sociedad Anónima», con domicilio en Mataró (Barcelona), calle de Cataluña, veinte, la importación de hilados de espuma de nylon, helanca, como reposición de las cantidades de estas materias primas empleadas en la fabricación de medias de señora de espuma de nylon, previamente exportadas.

Artículo segundo.—A efectos contables se establece que por cada kilogramo neto de hilo de helanca contenido en las medias